



ADADA *Empresarial*



Jornadas Anuales ADADA en Granada | ADADA Baleares | Piquersa | Los Préstamos Participativos | Entrevista al Rector de la Universidad Camilo José Cela | ¿Estamos preparados para la administración electrónica? | Participación de los trabajadores en las utilidades | Suspensión y extinción de los contratos laborales | Energía eólica en Uruguay | Obamanía: Política 2.0

Nº 35
3C 2009
ESPAÑA
SPAIN



Estas empresas tienen algo en común...



... son clientes de



25 años de experiencia en el asesoramiento a la empresa.
Más de 40 oficinas en toda España.

Asesores jurídicos, laborales, fiscales y contables.
Auditorías. Consultoría. Recursos humanos. Patentes y marcas. Correduría de seguros. Franchising.

902 100 676

| adade@adade.es

| www.adade.es



Piquersa, desarrollo, tecnología y calidad al servicio del cliente

La empresa de fabricación y distribución de maquinaria almeriense realiza un recorrido a través de sus más de 50 años de historia, etapas de desarrollo, crecimiento e innovación de producto, hasta la actualidad tras la adaptación a la nueva y desfavorable situación económica. José Miguel Bernabé, Responsable de Comunicación y Marketing de Piquersa, valora las tendencias de este mercado en el nuevo marco económico, las nuevas estrategias de la compañía, así como la importancia de la política de I+D+i de Piquersa.

Pág. 12



Entrevista a Rafael Cortés Elvira, Rector de la Universidad Camilo José Cela de Madrid

Rafael Cortés Elvira, Rector de la Universidad Camilo José Cela de Madrid, valora en esta entrevista el papel que puede tener la Universidad en la actual crisis que afecta a la economía, la relación entre la universidad y el mundo empresarial, el papel que ocupa la educación española respecto a nuestros vecinos europeos y en el nuevo modelo productivo, así como las claves y novedades que aporta el nuevo Plan de Bolonia.

Pág. 16



Jornadas Anuales de ADADE en Granada

El grupo asesor nacional e internacional se reunió en Granada con motivo de sus Jornadas Anuales, que como novedad contó con la asistencia de Nelson Chicurell, nuevo delegado de ADADE Uruguay. Un año más, el grupo insistió en la necesidad de incluir en la política económica española mejoras para la competitividad de las Pymes y los Autónomos y el esfuerzo en 2010 que exista en los Presupuestos Generales, mayor austeridad en el gasto público, fomentando la inversión, formación, calidad, investigación y desarrollo.

Pág. 6

- Pág. 4 Editorial. Por Pedro Soler Maciá
- Pág. 5 ADADE en los medios
- Pág. 6 Jornadas Anuales ADADE en Granada
- Pág. 8 Noticias ADADE
- Pág. 10 Reportaje ADADE Baleares
- Pág. 12 Reportaje Piquersa
- Pág. 14 El nuevo concepto de financiación, los Préstamos Participativos
- Pág. 16 Entrevista al Rector de la Universidad Camilo José Cela de Madrid, D. Rafael Cortés Elvira
- Pág. 20 ¿Estamos preparados para la Administración Electrónica?
- Pág. 23 Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)
- Pág. 25 Suspensión y extinción de los contratos laborales
- Pág. 27 Energía eólica en Uruguay
- Pág. 29 Obamanía: política 2.0
- Pág. 32 Boletín Iberoamericano
- Pág. 34 Ocio

Edita: Adade **Presidente:** Pedro Soler **Gerente:** Pedro Toledano **Directora editorial:** Laura Meseguer **Consejo de redacción:** Pedro Soler, Elías del Val, Jesús Ramos, Carlos Artigas, José Gabriel Carrillo y Pedro Toledano **Contratación de publicidad:** Tel.: 685 674 199 C/ Balmes 102, Pral. 08008 Barcelona Fax: 93 487 57 00 **E-mail:** adade@adade.es **Página web:** http://www.adade.es **Diseño y maquetación:** Carlos Gutiérrez y Olga Canals **Imprime:** Editorial CISS-Praxis **Depósito Legal:** Z-1.506/93 **Tirada:** 30.000 ejemplares

ADADE no siempre se identifica ni se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores.

XVIII JORNADAS ANUALES EN GRANADA: NUEVAS IDEAS Y RENOVADAS ILUSIONES

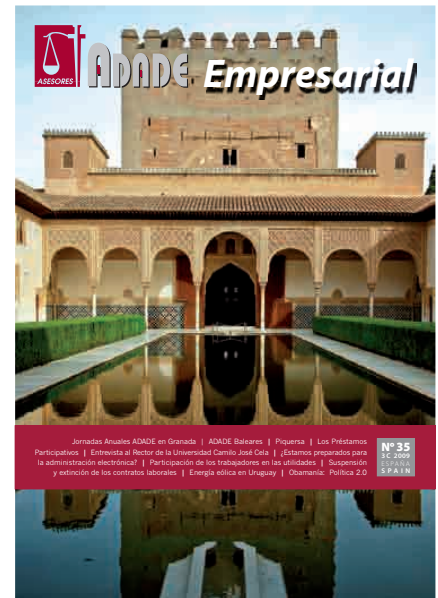
Viene a nuestra portada una bella imagen de la Alhambra con ocasión de la celebración en Granada, a mediados de septiembre, de las Jornadas Anuales del Grupo ADADe. Acorde con el magnífico escenario en que se desarrolló y la cálida acogida dispensada por la ciudad, las Jornadas fueron, como es costumbre, punto de encuentro y fortalecimiento de los lazos personales y profesionales de los miembros del Grupo ADADe.

Este año, como un manto que todo lo envuelve, no podían faltar las referencias a la profunda crisis que azota nuestra economía y por extensión a nuestro sector. La puesta en común de visiones, análisis, propuestas, reflexiones, y sobre todo de posibles soluciones, ocuparon gran parte del tiempo de las Jornadas, no en vano, a todos afecta la adversa coyuntura de manera similar. Sin embargo, es en estos momentos de dificultad donde se hace imprescindible la unión y la colaboración para salir delante de la mejor manera. Y aún siendo conscientes de que no existen soluciones mágicas, Adade es un ejemplo de fortaleza, perseverancia y confianza en sus posibilidades y en las de sus profesionales.

Lejos de adoptar una postura de autolamentación, el Grupo ADADe está redoblando sus esfuerzos en la optimización de sus recursos humanos y materiales, así como en la actualización y modernización de sus servicios como vía para ofrecer a sus clientes una oferta mejor y más competitiva. En esta línea de actuación se presentó en las Jornadas un proyecto en el que se tienen depositadas muchas esperanzas, como es la Asesoría on line/Outsourcing.

La idea de la Asesoría on-line/Outsourcing descansa en la evolución de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de gestión empresarial que llevará a que el mercado de la asesoría pueda ofertarse a través de internet, con un ahorro importante tanto de hardware, de software y de Recursos Humanos. Este servicio no tiene la pretensión de sustituir a la asesoría presencial, si no complementarla para un determinado perfil de cliente/empresa. El sistema, que actuará bajo las premisas de rentabilidad y eficacia y ahorro de costes, permitirá al cliente/empresa ampliar, mejorar y optimizar su sistema de Gestión empresarial.

Una vez más, el Grupo Asesor Adade da muestras a sus clientes, profesionales y la sociedad en general, de un fuerte dinamismo y flexibilidad para adaptarse a las nuevas realidades y exigencias del mercado, siempre competitiva en su oferta, sin dejar de lado la asesoría presencial y convencional para el estudio pormenorizado a medida, para las situaciones que lo requieren, y que la formula on-line no puede resolver plenamente.



Pedro Soler Maciá
Presidente de ADADe



ADADE INSISTE EN SOLICITAR MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS

Hoy se clausuran en Granada sus XVIII Jornadas Anuales, en las que se han aprobado distintas propuestas para afrontar la actual crisis económica
15/09/2009 - Redacción

La Agrupación de Asesorías de Empresas (ADADE) acaba de clausurar sus XVIII Jornadas Anuales, que han tenido lugar del 16 al 18 de septiembre en Granada para hacer balance del pasado ejercicio y plantear nuevas iniciativas. El encuentro se ha celebrado en Granada con el fin de buscar un nuevo asociado en esta provincia, que proporcione un asesoramiento integral a las pymes y los autónomos granadinos para que puedan adoptar las medidas que garanticen el éxito de sus empresas.

Hay que destacar la asistencia de D. Gregorio García Domínguez, vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Granada, que fue el encargado de inaugurar estas jornadas. Durante el encuentro, los socios de ADADE han revisado y actualizado el documento aprobado hace un año en las jornadas celebradas en Palma de Mallorca, donde se demandaba la aprobación de medidas que fomenten especialmente la productividad de las pymes como una solución necesaria para afrontar con garantías la desfavorable coyuntura económica de nuestro país.

Dadas las circunstancias de la economía española, con unos índices generales más bajos que el año anterior, sobre todo en lo referido a desempleo y déficit público, ADADE insiste en las propuestas que ya lanzó el año anterior. Así, sus socios esperan que en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se haga un esfuerzo de austeridad en el gasto público y se dé prioridad a partidas que fomenten la inversión, la formación, la calidad, la investigación y el desarrollo. Por otra parte, y ante los anuncios de incrementos de determinados tipos impositivos, ADADE espera que no sean demasiado gravosos para pymes y autónomos, al ser estos colectivos los que realmente soportan el 70% del empleo de nuestro país. Igualmente se solicita a las autoridades económicas que aprueben medidas que incidan en la flexibilidad de los mercados de trabajo, bienes y capitales, favoreciendo la inversión y la confianza de los consumidores.

Entre las medidas concretas que ha propuesto ADADE se encuentran las siguientes:

- No aumentar el Impuesto de Sociedades ni el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que penalizan la actividad empresarial.
- La vinculación del incremento de los salarios al aumento de la productividad en la negociación de los convenios colectivos.

ADADE en los medios



Empresariales Digitales

ACUERDO

Adade se implanta en Uruguay

La firma española ADADE prosigue su expansión internacional por los países de América Latina, habiendo incorporado a su Agrupación el prestigioso estudio Chicurel Consultoría y Auditoría. De esta manera, el estudio profesional del Cr. Lic. Nelson Chicurel Chicurel, establecido en 1987 en Montevideo e inscrito en el Registro de Auditores Externos del B.C.U. ha pasado a denominarse Chicurel Consultoría y Auditoría-Grupo Adade desde el pasado mes de junio de 2009.

Chicurel Consultoría y Auditoría-Grupo Adade está especializado en el asesoramiento en proyectos de inversión, consultoría financiera-administrativa de sociedades, auditorías y pericias industriales, jurídicas, comerciales y agropecuarias. En sociedades y auditorías se ha priorizado el servicio personalizado y profesional en tanto tipo de empresa. Para el Poder Judicial se ha trabajado en sindicaturas, arbitrajes, pericias e intervenciones de empresas desde el año 1998.

ADADE S.A. es una organización de estudios profesionales especializados en los servicios de asesoría integral de tipo contable, auditoría, jurídico, fiscal y laboral, dirigida a todo tipo de empresas, con asociados en prácticamente la totalidad del territorio español y en algunos países de América Latina. Actualmente, el grupo se encuentra entre las diez firmas de auditoría más importantes de España según refleja el ranking publicado por el Diario Económico Expansión el pasado mes de marzo, con una facturación total en 2008 de más de 32 millones de euros y contando con más de 600 profesionales en su plantilla.



Adade y la Universidad Camilo José Cela firman un convenio

El grupo asesor internacional Adade ha firmado un acuerdo con la Universidad Camilo José Cela por el cual la UCJC avalará y reconocerá acciones formativas organizadas y desarrolladas por Adade, y dirigidas a sus profesionales y a los directivos y personal de sus clientes.



La Universidad Camilo José Cela firma un convenio de colaboración con ADADE para la formación de profesionales

Universidad Camilo José Cela
La Universidad Camilo José Cela, a través de su Centro de Formación Permanente, ha firmado un acuerdo de colaboración con ADADE por el cual la UCJC avalará y reconocerá acciones formativas organizadas y desarrolladas por ADADE y dirigidas tanto a sus profesionales como a los directivos y personal de sus empresas clientes.

Ambas entidades organizarán y desarrollarán cursos dentro de diferentes áreas de conocimiento.

El Rector de la UCJC, Rafael Cortés Elvira, y el Presidente de ADADE, Pedro Soler Maciá, han sido los encargados de firmar este acuerdo marco de colaboración.

Ambas entidades organizarán y desarrollarán cursos dentro de las siguientes áreas de conocimiento: prevención de riesgos laborales, competencias de los trabajadores, idiomas, y contabilidad y finanzas.

En palabras del Rector de la UCJC, Rafael Cortés Elvira, "además de crecer como universidad, desarrollando nuestra actividad académica propia, en la UCJC apostamos por la formación permanente de los profesionales, estableciendo convenios de colaboración con empresas y organizaciones especializadas en diferentes ámbitos con el fin de ofrecer programas formativos diseñados y adaptados a este público".



XVIII JORNADAS ANUALES DEL GRUPO ASESOR ADADE

GRANADA DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE

La XVIII edición de las jornadas anuales del grupo asesor nacional e internacional ADADE se celebraron en la ciudad de Granada del 16 al 18 de septiembre. «Posicionamiento y medidas a tomar ante la crisis» es el tema sobre el que han girado dichas jornadas.



▲ Miembros de ADADE asistentes a las Jornadas Anuales

Las Jornadas se abrieron con un acto Institucional en el Hotel Abades Nevada Palace de Granada, en el que se ofreció una recepción de bienvenida a los asociados del Grupo Asesor Nacional e Internacional ADADE, a cargo del Presidente Pedro Soler Maciá. El Presidente destacó la importancia de estos encuentros que no sirven sólo como marco de desarrollo de jornadas de trabajo sino también como

jornadas lúdicas con diversas actividades que sirven para confraternizar, intercambiar y comentar ideas y proyectos de una forma distendida, hecho este de gran importancia para el desarrollo de un gran grupo como ADADE.

La apertura de las jornadas de trabajo estuvieron a cargo de D. Gregorio García Domínguez, vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Granada que en su interven-



▲ El equipo ADADE en un momento de las Jornadas

ción agradeció que un grupo como ADADE haya elegido la ciudad de Granada para celebrar su encuentro anual y resaltó, además, la importancia que en la actualidad tiene un sector como el de la asesoría para las pequeñas y medianas empresas.

Como novedad, se contó con la presencia del nuevo delegado de ADADE en Uruguay, Nelson Chicurel, del despacho Chicurel Consultoría y Auditoría situado en la ciudad de Montevideo. Su intervención se centró en dar a conocer el sistema fiscal y de inversiones en dicho país, y despertó el interés en el resto de asistentes y miembros de ADADE.

Previo a la clausura de las XVIII Jornadas Anuales del Grupo Asesor Nacional e Internacional ADADE, se desarrolló una ponencia a cargo de D. Edorta Josu Etxarandio Herrera, Ex Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Bilbao. La ponencia versó sobre la «*Modificación de la Ley Concursal – Tendencias actuales. La Persona Física en el proceso concursal*».

Por último el Grupo Asesor ADADE acordó insistir en solicitar medidas para mejorar la competitividad de las Pymes y de los Autónomos, dadas las circunstancias de la economía española, con unos índices generales más bajos que el año anterior, sobre todo en lo referido a desempleo y déficit público. ADADE espera que en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se haga un esfuerzo de austeridad en el gasto público y se dé prioridad a partidas que fomenten la inversión, la formación, la calidad, la investigación y el desarrollo.

Por otra parte, y ante los anuncios de incrementos de determinados tipos impositivos, ADADE espera que no sean demasiado gravosos para pymes y autónomos, al ser estos colectivos los que realmente soportan el 70% del empleo de nuestro país.



▲ Izquierda: D. Edorta Josu Etxarandio Herrera, Ex Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Bilbao durante su ponencia
Derecha: Nelson Chicurel, delegado de ADADE Uruguay



▲ Pedro Soler Maciá, Presidente de ADADE junto a Gregorio García Domínguez, vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Granada

ADAGE INCREMENTA SU PRESENCIA EN AMÉRICA LATINA CON LA INCORPORACIÓN DEL ESTUDIO PROFESIONAL CHICUREL CONSULTORÍA Y AUDITORÍA EN URUGUAY



▲ D. Pedro Soler Maciá y D. Nelson Chicurel tras la firma de la nueva incorporación

El Grupo Asesor Nacional e Internacional ADAGE, prosigue su expansión por los países de América Latina con la reciente incorporación del prestigioso estudio de la ciudad de Montevideo Chicurel Consultoría y Auditoría.

Especializado en el asesoramiento de proyectos de inversión, consultoría financiera-administrativa de sociedades, auditorías y pericias judiciales, el estudio, capitaneado por el Cr. Lic. Nelson Chicurel Giudice fue creado en 1987 y se encuentra inscrito en el Registro de Auditores Externos del Banco Central de Uruguay. Desde el pasado mes de junio el citado Estudio ha pasado a denominarse Chicurel Consultoría y Auditoría – Grupo ADAGE.

A lo largo de más de 20 años ha realizado proyectos diversos en áreas industriales, turísticas, comerciales y agro-

pecuarias. En sociedades y auditorías se ha priorizado el servicio personalizado y profesional en cada tipo de empresa y para el Poder Judicial ha trabajado en sindicaturas, arbitrajes, pericias e intervenciones de empresas desde el año 1996.

Una actividad a destacar del Cr. Lic. Nelson Chicurel es el desarrollo de artículos especializados para diversas publicaciones tanto nacionales como internacionales, así como la publicación del libro *Tablas para el cálculo de cuotas y tasas de interés efectivas de la FCU*. Cabe mencionar los premios obtenidos, en dos ocasiones, a nivel internacional por escritos en revistas especializadas en Economía y Finanzas (premios Citibank-Columbia University y Fundación Banco de Boston-ALADI).

ADADE REFUERZA SU PRESENCIA EN EXTREMADURA GRACIAS A LA INCORPORACIÓN DEL NUEVO PARTNER ASOCIADO GESTISA ASESORES FISCALES



▲ El equipo del nuevo partner asociado de ADADE en Extremadura

Siguiendo con su línea de expansión, la agrupación ADADE ha reforzado su presencia en la provincia incorporando como nuevo partner asociado al despacho Gestisa Asesores Fiscales S.L.U, implantado en Navalmoral de la Mata.

De esta forma se añan los más de 18 años de experiencia en el asesoramiento empresarial del despacho cacereño, con el largo recorrido y experiencia profesional del grupo

nacional e internacional y, de esta manera, continuar juntos el camino hacia un aumento en los servicios de consultoría con profesionales altamente especializados y cualificados.

El despacho de Navalmoral de la Mata, comenzó su andadura durante los años 80 de la mano de Antonio Ramos León. Tras unos años de rodaje como empresa de seguros y gestiones administrativas se apostó, en 1991 con la incorporación de Pedro González García, por un servicio más completo de asesoría de empresa, siendo hoy el pilar de su negocio con una amplia cartera y en proceso de crecimiento permanente. La búsqueda de calidad en el servicio, la optimización de los recursos empresariales y la fidelización de los clientes, son objetivos prioritarios. Para ello la incorporación al Grupo Asesor ADADE forma parte del proceso de cambios, que comenzaron a mediados de 2008, junto con el relevo en la dirección de la empresa, el cambio de denominación social (GESTISA ASESORES FISCALES) e imagen corporativa, con la intención de colocar a la asesoría en puestos de mercados preferentes a nivel local, comarcal y provincial, dentro de un entorno difícil y cambiante como es el asesoramiento empresarial.

Esta unión refuerza la búsqueda de los mismos objetivos: un servicio de calidad, la optimización de los recursos empresariales y la fidelización de los clientes.

ADADE FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA DE MADRID

El Grupo Asesor Nacional e Internacional ADADE ha firmado con la Universidad Camilo José Cela de Madrid —UCJC— a través de su Centro de Formación Permanente, un acuerdo de colaboración por el cual la UCJC avalará y reconocerá las acciones formativas organizadas y desarrolladas por el Grupo Asesor ADADE. Dichas acciones formativas están dirigidas tanto a los profesionales que conforman el Grupo Asesor ADADE, a sus directivos y a todo el personal de sus empresas clientes y en general a todos los profesionales de las diferentes áreas empresariales.

Ambas entidades organizarán y desarrollarán cursos dentro de las siguientes áreas de conocimiento: Prevención de Riesgos Laborales, Protección de Datos, competencias de los trabajadores, contabilidad y finanzas, así como diferentes cursos especializados en las principales áreas de la empresa.

En palabras del Rector de la UCJC, Rafael Cortés Elvira, «además de crecer como universidad, desarrollando nuestra actividad académica propia, en la UCJC apostamos por la formación permanente de los profesionales, estableciendo convenios de colaboración con empresas y organizaciones especializadas en diferentes ámbitos con el fin de ofrecer programas formativos diseñados y adaptados a este público».



▲ Rafael Cortés Elvira, rector de la UCJC y Pedro Soler Maciá, Presidente de ADADE

ADADE BALEARES

**“SOMOS LA APUESTA POR LA ASESORÍA DE CALIDAD
BASADA EN UNA ASESORÍA TRADICIONAL SIEMPRE APOYADA
EN LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS MÁS AVANZADAS”**



▲ Equipo de ADADE Baleares

Nuestra empresa nació como ARUM ASESORES en 1995. Ya en los inicios éramos una asesoría integral, podíamos ofrecer a nuestros clientes todos los servicios que precisaran. Nuestra clave del éxito conseguido es la formación propia e interna de los integrantes de ARUM; un 80% de la plantilla proviene de allí y éste ha sido hasta el momento su único trabajo.

Después de la etapa inicial de maduración, ya estuvimos en condiciones para crear un novedoso departamento dedicado a empresas con graves dificultades. Le llamamos de reorganización y planificación. Este es uno de los objetivos de futuro más ambiciosos que tenemos, de hecho ya hemos

cosechado algunos éxitos y pensamos en potenciarlo al máximo.

Cuando se nos propuso el proyecto ADADE, estuvimos encantados de participar en él, ya que siempre habíamos pensado en la expansión como objetivo de futuro, y por lo tanto el ser parte de ADADE es llevar a cabo dicha expansión en toda regla. Por decirlo de alguna manera, ya no nos sentimos solos. Todos sabemos lo difícil que es la toma de decisiones de

determinados asuntos, y si tienes el respaldo de un grupo de profesionales a los que puedes acudir para expresar tus dudas sobre la manera de actuar, pues es muy gratificante encontrar que tienes la misma opinión que otros o bien que una opinión dispar puede hacerte reflexionar. También hemos podido beneficiarnos en el ámbito internacional, pues ya hemos desviado delegaciones de clientes a Latinoamérica.

“Nuestro futuro es de adaptación al entorno, anticipándonos a la demanda del mercado, las empresas necesitan más que nunca un asesoramiento de calidad y el contacto con el centro asesor”.



Neus Pou Tur
Gerente de ADADE Baleares

ENTREVISTA A NEUS POU TUR

1. ¿Dónde radica el éxito de Adade Baleares?

En la constancia y el trabajo duro. Y en la formación de un equipo de profesionales que son nuestra mejor baza. Nuestro servicio de atención al cliente las 24 horas del día, durante todos los días del año, es lo que nos diferencia de la competencia, y nuestros clientes están encantados con este servicio, y lo utilizan.

2. ¿Cuáles son los principales servicios que demandan las empresas clientes a Adade Baleares?

Normalmente servicios contables, fiscales, nóminas y seguros sociales. Aumenta la demanda de servicios jurídicos y financieros, el cliente cada vez más nos solicita que le acompañemos en su trato con los bancos. También nos piden ahora más frecuentemente que asumamos el control de las empresas que han llegado a una situación límite, por temas administrativos y por la falta de control interno.

3. ¿Cuál es la situación por la que atraviesan las empresas en Baleares?

Al ser nuestras empresas, mayoritariamente de servicios, ligadas en gran medida al turismo, lógicamente han visto mermados sus ingresos en proporción a la menor cantidad de turistas que nos han visitado. Por ello, han tenido que reducir plantilla y recortar gastos. Es-

tos recortes se han llevado a cabo tanto en las grandes empresas (compañías de aviación, cadenas hoteleras, inmobiliarias y promotoras), como en las pequeñas (las de servicios directa e indirectamente relacionadas).

4. ¿Qué sector es el que menos se ha visto azotado por la crisis en las islas?

El estropicio ha sido general. Se puede asegurar que el único sector que ha visto incrementada su actividad ha sido el de la asesoría jurídica.

5. ¿Qué valor añadido aporta Adade nacional?

A nosotros uno muy importante, y es el de estar posicionados a través de los otros despachos en toda la geografía española, que junto con el renombre de ADADE, hace que la sensación de «ser grandes», sea compartida por socias, empleadas y clientes.

6. ¿Cómo recuerda los comienzos?

Con nostalgia, con grandes esperanzas puestas en la empresa que iniciábamos, y con enormes ganas de prosperar y avanzar en este campo tan duro y difícil que es la asesoría. Desde luego el esfuerzo fue mayúsculo.

7. ¿Hacia dónde va el futuro del despacho?

Ampliando horizontes. Nuestro futuro es de adaptación al entorno, anticipándonos a la demanda del mercado, las empresas necesitan más que nunca un asesoramiento de calidad y el contacto con el centro asesor.

8. ¿Cómo valora el décimo puesto en consultoría obtenido en el ranking publicado por segundo año consecutivo en el periódico Expansión?

Lógicamente como muy positivo y enriquecedor para nuestra Asociación. Es estimulante saber que estamos entre los grandes.

9. ¿Cómo valora la ampliación de servicios de Adade en Recursos Humanos, Calidad y Medioambiente, Comunicación y Marketing y Protección de datos? ¿Qué importancia ocupan estos servicios en el despacho de Baleares?

De momento son servicios de poca implantación en comparación con los ser-

vicios de asesoría más tradicionales, no obstante todos ellos plantean unas muy interesantes expectativas de futuro. Pensamos que es importante que ADADE asuma la iniciativa de implantación de los mismos.

10. ¿En qué medida les afecta la crisis por la que atraviesa la economía?

En el aumento del volumen de trabajo, lo que nos exige un mayor esfuerzo y una mayor productividad. La parte «positiva» de esta circunstancia es que nos obliga a ser más creativos para tratar de solucionar los múltiples problemas que nos plantean a diario nuestros clientes, y esto siempre a la larga es beneficioso para fidelizar al cliente.

11. ¿Qué papel debe desempeñar la auditoría ante esta situación de desfavorable coyuntura económica?

Entendemos que un papel básicamente de corrección y control, que no siempre son bien entendidos. Está claro que la actual legislación en este aspecto no ayuda mucho a la labor de los auditores que frecuentemente se ven comprometidos en la expresión de sus dictámenes.

12. ¿Cuál ha sido el proyecto más ambicioso en el que han trabajado?

Es un proyecto que actualmente tenemos en desarrollo y que consiste en la creación de una corporación industrial dentro de la estructura de ADADE BALEARES. Es un proyecto de momento tan ambicioso como incipiente.

13. ¿Qué líneas de negocio cree que tienen más futuro?

Nosotros apostamos por la asesoría en su vertiente más tradicional. Apoyada desde luego en las herramientas informáticas más avanzadas, pero siempre traducida en una asesoría de calidad. Entendemos que una asesoría de calidad es aquella que puede traducirse en un ahorro evidente para el cliente, sea a corto o a medio plazo.

14. ¿Existe alguna desventaja en el trabajo dentro del sector por no estar dentro de la península? ¿Y alguna ventaja?

No, ninguna desventaja. De hecho desde la isla llevamos empresas en Badalona, San Sebastián, Chiclana de la Frontera, Madrid y Zaragoza. ■



PIQUERSA

DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y CALIDAD AL SERVICIO DEL CLIENTE

“SE PUEDE HACER MEJOR, SE PUEDE HACER MÁS SENCILLO ... Y NOSOTROS VAMOS A HACERLO”

Este es el lema que dió origen a Piquersa Maquinaria S.A., empresa almeriense de reconocido prestigio, con delegaciones propias repartidas por todo el territorio nacional. Así mismo somos representantes de productos de marcas internacionales que comercializamos a través de nuestra red de distribución tales como Applied Sweepers, Scarab Sweepers, Cherrington Beachcleaners, Boschung y Vehículos Multiuso MEGA.

Nuestro centro de producción se ubica en Almería capital, donde la empresa nace hace más de 35 años a partir de la empresa matriz Piquer Hermanos, S.A., iniciando su andadura como empresa independiente en 1.999.

Desde sus orígenes con maquinaria para movimientos de tierras, Piquersa no ha parado de crecer y desarrollar nuevos productos adaptados a las necesidades de un mercado cada vez más exigente. Hemos desarrollado una amplia gama de productos capaz



■ FICHA TÉCNICA

Nombre de la empresa:
PIQUERSA MAQUINARIA, S.A.

Sector: **MAQUINARIA PARA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES**

Facturación: **8 millones de € en 2008**

Presencia: **uno de los principales fabricantes de maquinaria para construcción y el líder en el mercado de maquinaria para aseo urbano**

Año de fundación: **1.999**

Sede: **Almería**

de dar respuesta a las necesidades más exigentes de clientes y amigos del mundo de la construcción y aseo urbano. Estos productos siguen creciendo y mejorándose para estar siempre a la vanguardia del sector, habiendo obtenido la Certificación ISO 9001 en el año 2000. Nos encontramos entre los principales fabricantes españoles de dumpers y hormigoneras, siendo el nº 1 en máquinas de limpieza viaria.

Piquersa es una empresa sensibilizada con su entorno y comprometida con la comunidad; realizamos un constante esfuerzo por retribuir la confianza y preferencia que nuestros clientes han depositado en nosotros promoviendo programas sociales permanentes que benefician a la sociedad.

El principal activo de Piquersa Maquinaria son sus trabajadores, entre los que se encuentran los profesionales más preparados del sector. Piquersa invierte en su formación ya que sabe que es la manera de seguir creciendo como empresa.



ENTREVISTA

José Miguel Bernabé Ramos
Responsable
de Comunicación
y Marketing

1. Echemos la vista atrás... Desde el nacimiento de Piquersa en 1965 como Piquer Hermanos S.A, ¿cuáles han sido sus logros más destacables?

Los hermanos José María y Martín Piquer iniciaron un exitoso proyecto en 1965 con la importación y comercialización de productos y máquinas industriales de tecnología líder. Su trayectoria alcanza su máximo apogeo en 1980 con el lanzamiento del Dumper Autocargable Piquersa, su primer producto de diseño único, tecnología y fabricación propia que les catapulta a nivel internacional y que pone de relieve su filosofía: «máquinas sencillas y eficaces que nunca se paran».

Un proyecto que ha alcanzado una consolidada reputación en el sector de dumpers, hormigoneras, carretillas y barredoras, convirtiéndose en un ejemplo de referencia allende nuestras fronteras. Una decidida apuesta por una empresa experimentada que mira de frente hacia el futuro.

2. ¿Qué importancia tiene el departamento de I+D+i dentro de la empresa?

Si Piquersa se encuentra entre los principales fabricantes españoles de dumpers y hormigoneras, y es el número uno en máquinas de limpieza viaria (barredoras), se debe, entre otras cosas, a la labor que el departamento de I+D+i ha desarrollado desde que se fundara la empresa.

Siempre a la vanguardia del sector, Piquersa ha sido reconocida desde sus orígenes por el crecimiento y la mejora de sus productos. Todo ello como prueba del rigor con que se diseña cada nueva pieza, se prueba la resistencia, la capacidad de carga, los radios de giro y la estética del conjunto.

Piquersa revolucionó el mercado del dumper con la implementación del concepto «autocargable» en su fabricación; desarrollando así una solución en la máquina que la hiciera capaz de realizar las tareas habituales del trabajo cotidiano. La sencillez de utilización, economía de consumo y casi ausencia de mantenimiento son, pues, las características de las máquinas de Piquersa, cuya versatilidad queda de manifiesto con la amplia gama de implementos ofertada. Desde una punta de retro a un martillo hidráulico o una hoja quitanieves, los diferentes modelos de la gama Piquersa pueden personalizarse para responder a las necesidades de los clientes. Esta gama de productos está enfocada a dos sectores diferenciados, el de la construcción y el de servicios urbanos y medioambientales, con dumpers, hormigoneras y carretillas para el primero, y barredoras en el caso de servicios medioambientales.

3. ¿Con la actual crisis económica y dedicándose a uno de los sectores más azotados ésta, en qué manera se han visto obligados a elaborar nuevas estrategias para hacer frente a esta desfavorable situación del sector?

En este contexto, el imprevisible descenso de las ventas consecuencia de la actual crisis hizo que Piquersa orientara sus esfuerzos hacia la gama de servicios urbanos, que no obstante también se vio afectada. Aún así, gracias a la buena reputación que contamos en éste área y a los esfuerzos realizados, hemos conseguido mantener las ventas de este tipo de productos durante este periodo.

4. ¿Qué tendencias advierten dentro del mercado?

Actualmente vemos como la tendencia es hacia un producto sencillo, con costes reducidos de mantenimiento y un servicio postventa adecuado. En Piquersa consideramos que un Servicio de Postventa eficaz es, sin duda, un factor clave, por este motivo una gran parte de nuestros esfuerzos están encaminados hacia la mejora del mismo. Tenemos un producto de calidad, a un precio competitivo y con un servicio postventa que evoluciona día tras día para la mejora hacia el cliente.

5. ¿En qué medida se ha visto disminuída la demanda de servicios por parte de sus clientes?

Hace unos años las principales masas críticas del mercado eran los alquiladores de maquinaria con importantes volúmenes de compra. Con la actual crisis estos alquiladores de maquinaria han reducido sus volúmenes de compra; por otro lado, como contraprestación se ha incrementado la venta de recambios para las reparaciones de las unidades que ya disponían.

6. ¿Qué facilidades ofrece Piquersa al cliente en los tiempos que corren?

La maquinaria de PIQUERSA se caracteriza por una completa accesibilidad a los componentes internos, que facilita considerablemente las labores de mantenimiento y tratamiento preventivo de los acabados. Además de esto, PIQUERSA cuenta con un servicio postventa con una amplia experiencia, complementado con la disposición de un trato directo con fábrica para su óptimo mantenimiento. Por éste motivo, el servicio PIQUERSA cuenta con una excelente reputación entre sus clientes.

La sencillez de utilización, economía de consumo y casi ausencia de mantenimiento son las características de la maquinaria de PIQUERSA. La versatilidad y la agresividad han sido siempre nuestras mejores armas y a la vista está cuando analizamos la gama que PIQUERSA oferta actualmente a sus clientes.

Además es esto, estamos analizando la demanda de nuestros clientes continuamente y evolucionamos con ellos.

7. ¿Cuál es el mensaje que Piquersa traslada al cliente?

De entre sus valores fundamentales, Piquersa destaca por la innovación, la calidad en todos sus procesos, la orientación al cliente, la profesionalidad, etc. Fuerza, Versatilidad y Economía son las características de nuestros acabados.

Nuestro desafío será fundamentalmente seguir en la línea de la innovación, dando respuestas y soluciones a nuestros clientes, de forma que podamos continuar con la implementación en otros mercados donde nuestras máquinas puedan seguir satisfaciendo necesidades. ■

EL NUEVO CONCEPTO DE FINANCIACIÓN, “LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS”

Los préstamos participativos son fórmulas novedosas de conceder financiación a un determinado proyecto o a una determinada empresa, con el fin de obtener una retribución variable, que irá en función del beneficio de la sociedad con ese proyecto.

En la actual etapa económica es frecuente encontrar a Bancos y Cajas de Ahorros financiando a través de préstamos participativos, proyectos de empresas recién nacidas donde se buscan inversiones en fases de capital semilla, y también en Sociedades de Capital Riesgo. Aún así, la tónica y el mercado están cambiando y en el actual marco de crisis mundial, estos préstamos participativos están tomando relevancia gracias a las pymes, que en su búsqueda incesante de financiación están formalizando este tipo de préstamos, debido a sus ventajas manifiestas respecto a los préstamos convencionales.

La mayor ventaja que nos encontramos con estos préstamos, es que el interés (y el capital) que se paga por el capital recibido se aplaza hasta la consecución del beneficio del proyecto por la sociedad que lo recibe, aplazando también la retención aplicable, lo que permite a la sociedad una fuente de financiación muy suculenta. Además, no exige para el prestatario más garantías adicionales que las que ofrece el propio proyecto empresarial.

Los préstamos participativos se encuentran regulados en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y posterior modificación a través la Ley 10/1996, de 18 de diciembre y recoge lo siguiente:

a) La entidad prestamista percibirá un interés variable que se determinará



en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria. El criterio para determinar dicha evolución podrá ser: el beneficio neto, el volumen de negocio, el patrimonio total o cualquier otro que libremente acuerden las partes contratantes. Además, podrán acordar un interés fijo con independencia de la evolución de la actividad.

b) Las partes contratantes podrán acordar una cláusula penalizadora para el caso de amortización anticipada. En todo caso, el prestatario sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo participativo si dicha amor-

tización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.

c) Los préstamos participativos en orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.

d) Los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a los efectos de reducción del capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.”

Si se cumplen estos requisitos, tanto los intereses fijos como los variables derivados de un préstamo participati-

vo tienen la consideración de gasto deducible en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad prestataria, ya se devenguen a favor de entidades o partes vinculadas o no (art 16 TRLIS, Ley 36/2006).

Queda patente, por tanto, que en relación con las operaciones vinculadas y si el prestamista es parte vinculada con la sociedad prestataria

idéntico o de características similares de una operación no vinculada o controlada, realizada entre entidades independientes en condiciones de libre concurrencia, siempre que las circunstancias o condiciones de la operación sean equiparables.

En ese análisis de comparabilidad deberá constatarse, que existe similitud o equiparabilidad, entre otros factores: en los servicios o activos ob-

ble General con tributación a escala general del impuesto, y si el prestamista y prestatario no son partes vinculadas irá a una tributación fija (a través de la Base imponible especial) al 18%.

2º) Percibidos por Personas Jurídicas:

En este mismo sentido la interpretación es la misma, es decir se considerará intereses por cesión de capitales, y se considerará dentro de la partida

“La tónica y el mercado están cambiando y en el actual marco de crisis mundial, los préstamos participativos están tomando relevancia gracias a las pymes, que en su búsqueda incesante de financiación están formalizando este tipo de préstamos, debido a sus ventajas manifiestas respecto a los préstamos convencionales”.

(la que recibe el importe monetario) el gasto será deducible en la medida que el % fijo o variable especificado coincida con el Valor de Mercado, es por ello que el artículo 16.4 .1.a) del TRLIS, en la redacción dada por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la prevención del fraude fiscal, dispone: «4. 1º Para la determinación del valor normal de mercado se aplicará alguno de los siguientes métodos definidos en la LIS».

Entre ellos destaca el «Método del precio libre comparable» por el que «se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación».

El precio libre comparable, según su definición legal, es un método de valoración de operaciones vinculadas que requiere, para que sea admisible su resultado, que la valoración asignada a esas operaciones se realice mediante la comparación del valor o precio de la operación vinculada con el valor o precio de un bien o servicio

jeto de las operaciones, en los riesgos de mercado y financieros asumidos, en las cláusulas contractuales y en las circunstancias económicas

Por ello, siempre que intervengan en los préstamos participativos entidades o partes vinculadas, los gastos serán deducibles en la entidad prestataria en la medida que coincidan con el valor de mercado.

Fiscalmente para el que recibe la remuneración variable derivada de estos préstamos participativos, la remuneración se califica como rendimientos derivados de la cesión a terceros de capitales propios. En consecuencia, y a efectos de la posible retención a efectuar sobre dichos rendimientos, cabe señalar lo siguiente, en función de las alternativas relativas al prestamista:

1º) Percibidos por Personas Físicas:

En este caso, los intereses que perciban los prestamistas tendrán la consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario, de acuerdo con el artículo 23 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (TRLIRPF), y todo ello sujeto a la retención del 18%.

En el propio IRPF, y en su estructura de liquidación, cabe destacar que los rendimientos de capital mobiliario definidos, si están relacionados con partes vinculadas, irá a Base Imponi-



de Ingresos Financieros, siempre con la limitación del Valor de Mercado, si intervienen partes vinculadas. Al mismo tiempo estos rendimientos estarán sujetos a la retención del 18%. Además ni la constitución ni la cancelación de préstamos participativos están sujetas a la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por no cumplir los requisitos exigidos en la configuración del hecho imponible de esta modalidad del impuesto.

Los préstamos participativos están tomando gran preeminencia en el mundo empresarial y van a constituir el futuro de las inversiones privadas, con esto incidimos en las ventajas de otorgarlos así como la consecuencia de que sean otorgados por partes vinculadas, ya que hemos visto que no inciden en nada distinto si están valorados a valor de mercado. ■

Antonio Juan Pérez Madrid

Coordinador Dpto Tributario
ADADE Murcia



ENTREVISTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA DE MADRID, D. RAFAEL CORTÉS ELVIRA

Rafael Cortés Elvira, Rector de la Universidad Camilo José Cela de Madrid, valora en esta entrevista el papel que puede tener la Universidad en la actual crisis que afecta a la economía, la relación entre la universidad y el mundo empresarial, el papel que ocupa la educación española respecto a nuestros vecinos europeos y en el nuevo modelo productivo, así como las claves y novedades que aporta el nuevo Plan de Bolonia.

Háganos un balance de su trayectoria como Rector de la Universidad Camilo José Cela.

Esta es la universidad más joven de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nuestras primeras promociones han comenzado a graduarse con el nuevo siglo. Poder cumplir con la labor que nos encomiendan los miles de padres y madres que han confiado en nosotros la educación superior de sus hijos es un profundo orgullo. Durante estos años hemos hecho un gran esfuerzo por adecuar nuestro modelo educativo a lo que es el Espacio Europeo de Educación Superior. Estamos en mejor posición que otras muchas universidades porque comenzamos ese trabajo mucho antes, y ahora obtenemos los frutos del esfuerzo de casi una década. No quiero olvidar que somos la universidad española que más ha crecido en la última década, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Ese dato es el mejor balance que puedo presentar como Rector. No por lo números, que



“Un 90% de nuestros alumnos está trabajando pasados seis meses después de haber terminado su carrera”.

son fríos, sino porque esto quiere decir que nuestros alumnos nos valoran y recomiendan a sus amigos y conocidos venir a la Universidad Camilo José Cela.

¿No cree que la relación entre la Universidad y el mundo empresarial debería ser mucho más estrecha?

Por supuesto. Y trabajamos en esa línea. Un 90% de nuestros alumnos está trabajando pasados seis meses después de haber terminado su carrera. Esto no sería posible sin la excelencia en nuestros planes de estudios y la relación que mantenemos con cientos de empresas.

En este sentido, la firma de convenios con Grupos empresariales, como es el Grupo ADADÉ, contribuye a fortalecer dicha relación.

Esa relación es la garantía de una salida profesional para nuestros alumnos. El acuerdo con ADADÉ es ejemplo de nuestra línea de trabajo y debo de



“El acuerdo con ADADE es ejemplo de nuestra línea de trabajo y debo decir que nos encontramos muy satisfechos y cómodos en el marco de esta relación”.

cir que nos encontramos muy satisfechos y cómodos en el marco de esta relación.

¿Como valora el Convenio firmado entre la Universidad Camilo José Cela y el Grupo ADADE?

Esta universidad apuesta por la formación permanente de los profesionales. La firma de convenios como el que tenemos con ADADE nos permite crear programas formativos diseñados y adaptados para un público específico. En este caso, la colaboración con ADADE nos permite estar presentes en un sector estratégico que también lo es

entre la oferta académica que ofrece la Universidad Camilo José Cela.

Hay demasiada confusión respecto al llamado Plan Bolonia, ¿qué novedades importantes aporta al sistema educativo actual?

El elemento principal del cambio ubica al alumno en el centro del proceso educativo. El modelo de clase magistral, en el que un profesor simplemente se dirigía a sus alumnos en el aula y la comunicación de ida y vuelta brillaba por su ausencia ya no tiene sentido en la actualidad. Los profundos cambios que la sociedad ha asumido con natu-



“La cercanía con la empresa y la adaptación de la oferta educativa a la demanda del mercado es otro de los pilares del Plan Bolonia”.

ralidad en la forma de relacionarse deben ser también la seña de identidad de la relación profesor-alumno. Nuestra apuesta por la Universidad 2.0, con la presencia activa de la UCJC en redes sociales como Facebook o Tuenti, la web de la universidad, cargada de herramientas que permiten participar y compartir, o el proyecto en el que estamos inmersos junto a una de las empresas más importantes de este país para crear una gran plataforma en red que permita una comunicación de banda ancha entre nuestros alumnos y profesores son, entre otros, los pasos que estamos dando en este sentido. Por otro lado, la cercanía con la empresa y la adaptación de la oferta educativa a la demanda del mercado es otro de los pilares de este cambio. Somos la única universidad de España que posee una titulación de Grado Europeo en Ciencias del Transporte y la Logística, en la que hemos implicado a veinte de las mayores empresas del sector. En fin, hemos afrontado el cambio con valentía y la confianza en que con ello mejoraremos ampliamente nuestro sistema de educación superior.



¿Qué lugar ocupa la Universidad española respecto al resto de Europa y el mundo?

Yo siempre digo que mi modelo de universidad se parece más al sajón que al tradicional sistema continental. A la educación superior de nuestro país le queda mucho camino por recorrer. El proceso de formación se mantiene muy alejado del proceso de aprendizaje y hay que pasar a una dinámica en la que el alumno aprenda y no en la que el profesor enseñe. Son los docentes quienes deben liderar el cambio,

◀ Aula de la Universidad Camilo José Cela

algo que es un gran reto pero necesario para entender la educación de otra manera. Acercar la universidad a la sociedad, volver a mirar al exterior para ser mejores, es otro de los caminos por recorrer en el que las nuevas tecnologías tienen un papel muy importante.

Se habla de un cambio de modelo productivo en España, ¿qué papel debe jugar la formación de nuestros jóvenes en dicha evolución?

Un papel vital. Quizás el más importante. En nuestra universidad impartimos la carrera de Ingeniería Multimedia y del Videojuego. Hablamos de un sector en expansión en el que tener profesionales bien formados contribuirá a la creación tejido empresarial de alta calidad, dentro de un mercado en expansión a nivel mundial. Hace poco hemos podido ver una gran repercusión de nuestra titulación en los medios de comunicación, ya que despierta un gran interés precisamente por este aspecto.

Estos días se está comentando la posibilidad de realizar un gran pacto educativo en España que deje atrás los continuos cambios legislativos que nos han llevado a tener uno de los índices de fracaso escolar más altos de los países avanzados, ¿lo cree posible/necesario?

Lo creo muy necesario, aunque dudo mucho que en estos momentos sea posible. Quizás la tensión política, el ruido mediático que ésta genera, sea el factor que vaya a condicionar una iniciativa de Ángel Gabilondo que, a mi



▲ Campus de la Universidad Camilo José Cela

“A la educación superior de nuestro país le queda mucho camino por recorrer”.

juicio, es muy necesaria. El ministro sabe que cuenta con mi apoyo en todo lo que sea necesario y, por complicado que parezca en estos momentos, no debemos dejar de intentar llegar a ese gran acuerdo que saque a la educación del debate político diario.

Por último, en qué puede contribuir la Universidad a la salida de la crisis económica que azota nuestra economía?

Lo comentábamos antes. La universidad debe ser el caldo de cultivo en el que se generen los nuevos sectores productivos que propiciarán el cambio

de modelo en nuestro país. Para ello la universidad española debe cambiar, y de esa forma lograr que nuevas generaciones de jóvenes tengan una formación adecuada a la sociedad en que vivimos y preparada para afrontar los retos que supone un mundo globalizado. La universidad debe mover ficha. Si se afrontan los cambios con sinceridad y convencimiento, lograremos cualquier objetivo; ahora bien, si desde determinados sectores sigue viéndose cualquier avance como una amenaza al status quo, seguiremos teniendo el mismo modelo universitario que había hace 600 años. ■



Rafael Cortés Elvira

Es Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido desde 1978 como profesor de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que ocupó el cargo de Vicerrector; también ha sido Director del Gabinete del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid y Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes. Así mismo, ha impartido numerosos cursos, seminarios y conferencias, tanto nacionales como internacionales a lo largo de su carrera docente. Es autor de varios libros y monografías, así como de numerosos trabajos científicos publicados en revistas especializadas y de información general. También es miembro de diversos organismos nacionales e internacionales relacionados con la educación y el deporte.

¿ESTAMOS PREPARADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA?

Faltan menos de tres meses para la plena vigencia de la Ley de Administración Electrónica, uno de los retos más importantes a los que se ha enfrentado nuestra administración, y se aprecian notables retrasos en su desarrollo normativo y en la adaptación real y completa de los procedimientos administrativos.



Con el comienzo de 2010 entrará plenamente en vigor la ley más ambiciosa y comprometida que existe en el mundo en materia de administración electrónica: la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAE o LAECSP). Cuando terminen de sonar las campanadas de fin de año, toda la Administración General del Estado (AGE) tendrá que estar disponible on-line, dando cumplimiento al nuevo derecho de los ciudadanos españoles a relacionarse con las administraciones públicas por vía electrónica, lo que supone uno de los mayores

retos tecnológicos, materiales y organizativos a los que se ha enfrentado nuestra Administración.

En otros niveles de la Administración, la local y la autonómica, no es seguro que la ley comience a aplicarse dentro de tres meses, porque las mismas están facultadas para retrasar la aplicación de la LAE por motivos presupuestarios, y a la vista de las actuales circunstancias es plausible que bastantes ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas se escuden en la crisis para diferir sus nuevas obligaciones de administración electrónica con los ciudadanos.

¿A QUÉ TENDRÉ DERECHO EL 1 DE ENERO?

Los ciudadanos españoles (La LAE va más allá de la Revolución Francesa e incluye en este concepto también las Personas Jurídicas y los entes sin personalidad) tendrán derecho a exigir que todas las webs de la Administración estén bajo el paraguas de una Sede electrónica, con identificación de unos responsables de la misma que garanticen la integridad, veracidad y actualización de la información y de los servicios disponibles.

El acceso a los servicios electrónicos de la administración ha de poder rea-

lizarse mediante certificado de firma electrónica (y han de admitirse una pluralidad de certificados, no sólo el emitido por la FNMT) y mediante eDNI.

La Administración tiene la obligación de ofrecer al ciudadano varios canales para relacionarse con ella: acceso presencial, por internet y telefónico (Puede haber otros canales como mensajes SMS o la TDT) y un Registro electrónico centralizado.

Dicha sede electrónica deberá incluir un Registro electrónico que permita al ciudadano presentar todo tipo de documentos —estandarizados o no— dirigidos a dicho organismo (no a otros, como pasa con los registros físicos, salvo convenio) y deberá incluir una ficha con información detallada de todos sus procedimientos. Los ciudadanos podrán verificar en la sede electrónica la autenticidad de los actos y documentos administrativos emitidos en procedimientos automatizados mediante un Código seguro de verificación (ya en marcha, por ejemplo, en la Agencia Tributaria y —el mejor y más completo de todos los que conozco— en la Junta de Andalucía).

La sede electrónica también deberá indicar la fecha y hora oficial de la misma e incluir la carta de servicios general y electrónica (que hasta ahora no eran obligatorias) y podrá contar con tablón de anuncios electrónico que sustituya o no a los físicos existentes y sustituir la publicación en boletín oficial por publicación en sede electrónica.

Las administraciones tendrán que poner en marcha el expediente y el archivo electrónico, garantizando siempre los principios de identificación, autenticación, integridad, confidencialidad, conservación y disponibilidad. Además, deberá permitir que se realicen todos los trámites de un procedimiento administrativo por internet, pero quedando a elección del ciudadano realizar sólo algunos, todos o ninguno por esta vía, sin que en ningún momento le comprometa para nada la elección de un canal u otro:

- Inicio del procedimiento.
- Consulta de su estado de tramitación, tanto si se ha iniciado por vía electrónica, como si no.
- Consulta por internet, en la fase de alegaciones o en la de apremio, del expediente electrónico, con posibilidad

de obtener una copia electrónica de los trámites realizados on-line.

- Presentación de alegaciones en cualquier momento del procedimiento, y por supuesto, en el trámite de audiencia.

- Presentación de recursos y reclamaciones.

- Notificación electrónica.

- Presentación solicitudes de ampliación de plazo para alegar, recurrir o aportar documentación.

Los ciudadanos podrán también presentar en un procedimiento documentación digitalizada o compulsada electrónicamente y no podrá exigirsele documentación que ya obre en poder del órgano administrativo. Las sedes electrónicas también deben tener disponible la presentación de quejas y sugerencias de forma electrónica.

Además, los ciudadanos deben poder realizar todos estos trámites, a su elección, en la lengua co-oficial de su comunidad autónoma, para lo que las sedes electrónicas de la administración deberán ofrecer no sólo el portal, sino también los siguientes niveles de navegación en las lenguas co-oficiales de aquellos territorios donde tienen competencias.

¿Y ESTARÁ LA eADMINISTRACIÓN REALMENTE DISPONIBLE EN DICHA FECHA?

Pues en mi opinión, no, y desde luego no de forma uniforme, puesto que mientras que organismos como la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social o el Servicio Público de Empleo Estatal llegarán en una buena posición de partida al 1 de enero (aunque no con un cien por cien de cumplimiento), serán muchos los Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales que no cumplan con los exigentes requisitos de la LAE.

Por ejemplo, el Ministerio de Justicia, que sí cuenta ya con una web bauti-

zada como sede electrónica (la primera disponible, aunque sin norma de creación y sin cumplir los requisitos técnicos de la LAE), ha fijado su horizonte temporal para muchos trámites electrónicos en 2012 (Plan de Modernización de la Administración de Justicia 209-2012), actualmente sólo hay tres trámites con firma electrónica, y en el apartado web de seguimiento de su adaptación a la LAE no tiene más documento disponible que el texto de la misma.

Hay que señalar el incomprensible retraso en la publicación del Reglamento de desarrollo de la LAE, del que todavía se conoce la fecha de publicación, y eso que han pasado más de dos años desde la publicación de la Ley. Igual hemos de decir respecto de la tramitación de los reglamentos de creación del Defensor del Usuario y del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad, siendo estos dos últimos básicos para la puesta en práctica de la LAE. Esta situación está provocando un retraso adicional de las Administraciones y de sus Organismos Públicos, obligados a esperar a la publicación del reglamento para poder ultimar la obligatoria normativa de desarrollo de cuestiones como la sede electrónica o el registro electrónico, lo que hace muy difícil llegar en condiciones al 1 de enero.

Aunque están funcionando muchos grupos de trabajo en los distintos organismos y ministerios, y algunos grupos interministeriales, la dificultad técnica, de medios materiales y humanos (capacitación) para poner en marcha todos los requisitos de la LAE en plazo es máxima, y las restricciones presupuestarias no son circunstancias que ayuden precisamente.

Una vez implantada la LAE, otra importante cuestión a resolver por los poderes públicos será cómo recortar la brecha digital que existe en España en el uso de la Administración electróni-

“La sede electrónica deberá incluir un Registro electrónico que permita al ciudadano presentar todo tipo de documentos —estandarizados o no— dirigidos a dicho organismo y deberá incluir una ficha con información detallada de todos sus procedimientos”.

ca, y es que, aunque los servicios estén o vayan a estar pronto disponibles on-line, no por ello van a ser usados por los ciudadanos, teniendo nuestro país un porcentaje de usuarios de eAdministración del 29% de la población idéntico a la media europea, pero lejos de los líderes.

¿CÓMO DE PREPARADA ESTÁ OFICIALMENTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO?

El tercer informe semestral sobre la ejecución del Plan de Actuación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos fue presentado en el Consejo de Ministros del 4 de septiembre por la Vicepresidenta primera, destacándose los siguientes aspectos:

A 30 de junio de 2009 existen 706 procedimientos administrativos de la AGE calificados como completamente adaptados a la LAE, que pueden tramitarse por vía electrónica en su totalidad. En el cuadro de procedimientos adaptados actualizado a 06/04/09 en www.060.es hay 440 procedimientos que están clasificados en el nivel 4 tramitación electrónica y 67 en el nivel 5 proactivo (Procedimientos que interactúan con el ciudadano mediante alertas personalizadas, pre-cumplimentación de datos, etc).

El número de servicios accesibles electrónicamente desde www.060.es es de 1.845, correspondientes tanto a la AGE como a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con un incremento de 690 servicios sobre la medición semestral anterior. Los más demandados son los que proporcionan el portal del SPEE, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

La infraestructura de comunicaciones Red SARA está plenamente consolidada. Interconecta en un entorno privado todos los Ministerios, todas las CC.AA., 1.686 EE.LL., ocho Entes Singulares y 31 Ventanillas empresariales. Este semestre se han conectado 600 nuevas Entidades.

La plataforma de validación de certificados digitales y firma electrónica, @firma, ha validado más de 6.300.000 certificados electrónicos y efectuado más de 8.100.000 sellados de tiempo electrónicos.



SXC

La plataforma de verificación de datos de identidad y residencia ha realizado 7.500.000 validaciones electrónicas de DNI y 771.000 validaciones de certificados de empadronamiento para evitar pedir al ciudadano certificados en papel que ya obran en poder de las Administraciones.

CONCLUSIONES

A día de hoy, hay un importante retraso en el desarrollo normativo con los cuatro reglamentos pendientes de publicación, y también hay retraso en la adaptación completa y real de procedimientos —incluso entre los 706 que se consideran por el Gobierno totalmente adaptados—, pero se está avanzando y a fin de año habremos dado ya un importante paso adelante en eAdministración.

También creo, que el método de clasificación elegido para evaluar el grado de adaptación a la Ley (ver relaciones en www.060.es) es impreciso, puesto que en vez de exigir que se cumplan los requisitos antes enumerados para considerar un procedimiento adaptado, se ha optado por la clasificación de las Naciones Unidas en cinco categorías que no están acompañadas con la LAE y aunque un procedimiento se indique que cumple con los niveles cuatro (tramitación electrónica) o cinco (proactivo), esta calificación no garantiza que se cumpla con todas las exigencias de la LAE.

La prueba de que nos queda mucho por hacer es que en la clasificación de Administración Electrónica de Nacio-

nes Unidas 2008 —que exige menos que la LAE— ocupamos el puesto 20 de los 31 países más avanzados, con una puntuación de 72/100 y con mayor retraso en servicios a empresas que a ciudadanos. La primera posición la ocupa Suecia con 92/100 y la última de entre los 31 Portugal, con 65/100, sólo 7 puntos por debajo de España.

Además, siguen siendo muchos los organismos en todos los niveles que no cuentan todavía con elementos fundamentales para aplicar la LAE, como el registro electrónico, las notificaciones electrónicas, o un certificado de firma electrónica propio para sus trabajadores, y que tampoco han realizado las necesarias acciones formativas a los empleados públicos (y también a los ciudadanos) para prepararlos para esta auténtica revolución administrativa.

Pero, a pesar de lo anterior, hay que destacar lo valiente que ha sido España en este tema, siendo pionera mundial en reconocer derechos con fecha de exigencia, y el enorme empuje que en cualquier caso va a recibir la administración electrónica consecuencia de la aplicación de la Ley y de su Plan Estratégico y Plan de Actuación, y la necesaria revisión de los procedimientos administrativos para su puesta en marcha on-line. ■

Jesús Ibáñez Peña

Inspector de Hacienda del Estado
Artículo cedido por Carta Tributaria
www.cartatributaria.com

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (P. T. U.)

El derecho de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas se encuentra establecido en el artículo 123 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece:

«Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:

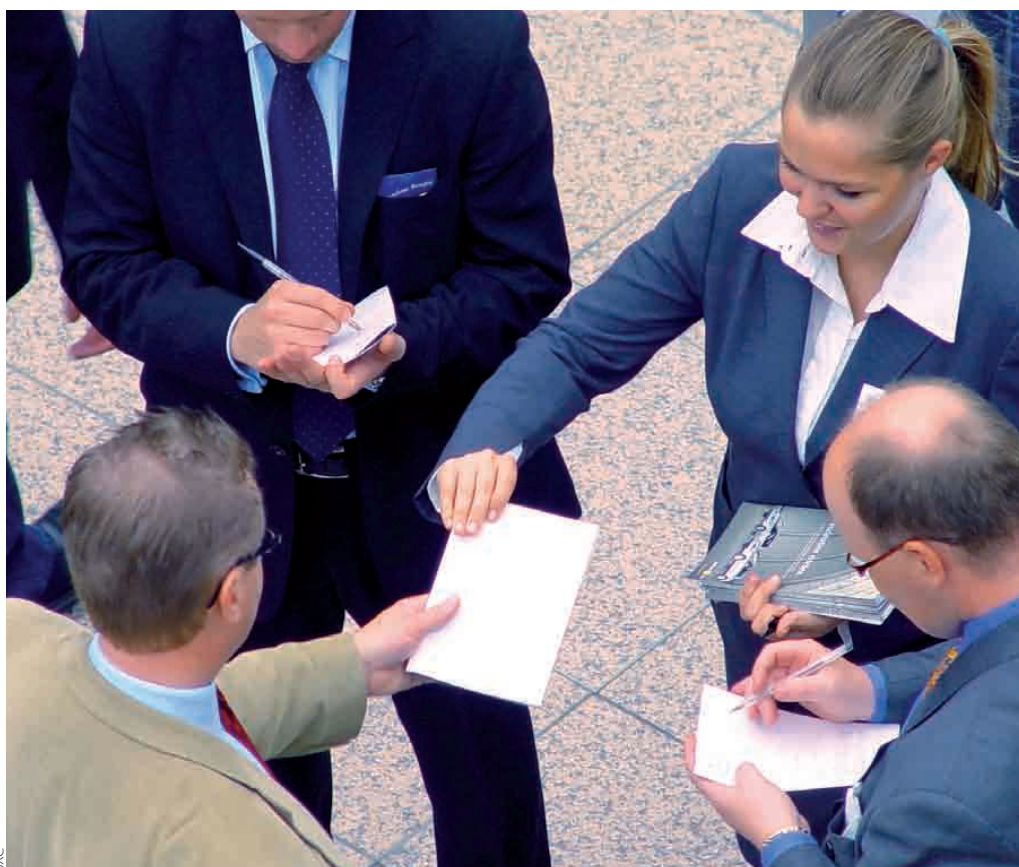
a) Una Comisión Nacional, integrada por representantes de los trabajadores, de los patronos y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores;

b) La Comisión Nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomará asimismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del País, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales;

c) La misma Comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios e investigaciones que los justifiquen;

d) La ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a la empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares;

e) Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomará como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la Oficina correspondiente de la Secretaría



“Una Comisión Nacional, integrada por representantes de los trabajadores, de los patronos y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores”.

de Hacienda y Crédito Público las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose al procedimiento que determine la ley, y

f) El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas».

Todas las unidades económicas de producción o distribución de bienes o servicios, ya sean personas físicas o morales, que tengan trabajadores a su servicio, sean o no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, están obligados a participar de sus utilidades a sus empleados, excepto los señalados en el



“El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas”.

“Una vez obtenido el monto de PTU a distribuir, este se dividirá en dos partes: y una se repartirá en función al número de días laborados por cada uno de los trabajadores con derecho a reparto y la segunda parte se repartirá en función del monto de los salarios devengados por cada trabajador”.

de revisión de los anexos y la Secretaría de Hacienda dictará resolución a la cual el patrón deberá dar cumplimiento dentro de los 30 días siguientes.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPARTO

1. Integración de la comisión.

Esta comisión integrada por los representantes de los trabajadores y del patrón es la encargada de elaborar el proyecto de reparto individual en el cual se contemple el monto de PTU que le corresponderá a cada trabajador considerando los días laborados y el salario devengado.

Una vez que la comisión determine el proyecto lo dará a conocer a los trabajadores para que lo revisen y hagan las observaciones que juzguen convenientes dentro de un término de 15 días. Si hubieran objeciones por parte de los trabajadores, la comisión será encargada de resolverlas en 15 días.

2. Distribución de la utilidad repartible.

Una vez obtenido el monto de PTU a distribuir, este se dividirá en dos partes: y una se repartirá en función al número de días laborados por cada uno de los trabajadores con derecho a reparto y la segunda parte se repartirá en función del monto de los salarios devengados por cada trabajador.

3. La empresa pagará la PTU a los trabajadores a más tardar durante el mes de mayo siguiente al cierre del ejercicio.

rectores, administradores y gerentes generales de la empresa.

2. Trabajadores de confianza (sin considerar directores, administradores y gerentes generales) participaran de la P. T. U. con la limitación de que si el salario que perciben es mayor del que corresponde al trabajador sindicalizado de más alto salario dentro de la empresa, se considerará este salario aumentado en un 20%, como salario máximo.

3. Los trabajadores al servicio de personas cuyo ingresos deriven exclusivamente de su trabajo y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de intereses, la PTU no podrá exceder de un mes de salario. En este caso se consideraran a las personas que prestan servicios profesionales, arriendan inmuebles o perciban intereses y que tengan trabajadores con derechos a percibir PTU en cuyo caso ésta no podrá exceder de un mes del salario mensual que perciben.

4. Los trabajadores eventuales tendrán derecho a participar en las utilidades de la empresa cuando hayan trabajado por lo menos 60 días durante el año.

5. No tiene derecho a PTU los trabajadores domésticos, entendiéndose por ellos lo que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia. ■

inciso «d» de la fracción IX del artículo 123, señalado anteriormente.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO

1. El artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece la forma en la que se determina la base para los efectos de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y sobre dicha base se calcula el 10%, porcentaje que la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, determinó.

2. Los patrones deberán entregar la declaración anual al sindicato o a los trabajadores en un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la presentación de la declaración anual y los trabajadores contarán con un plazo de 30 días para revisar los anexos de la declaración; quedando prohibido a los trabajadores dar información sobre los datos contenidos en la declaración y/o sus anexos.

En caso de que los trabajadores tuvieran observaciones las podrán dar a conocer a la Secretaría de Hacienda dentro de los 30 días siguientes a los

EXCEPCIONES

1. No participarán en el reparto los di-

Víctor Manuel Antuna
ADADE México



SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES MOTIVADOS POR SITUACIONES DE CRISIS ECONÓMICA



En el número anterior de la revista ADADE Empresarial conocimos las posibilidades que la legislación laboral ofrece para superar la desfavorable situación económica que atraviesan algunas empresas ante estos momentos de crisis. En esta ocasión profundizamos en la extinción de los contratos de trabajo, desde su finalización individual hasta los Expedientes de Regulación de Empleo, así como las posibilidades que tiene de reclamación y el papel que desempeña FOGASA.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Forma de la extinción individual por causas objetivas

El Artículo.53.1 del Estatuto de los Trabajadores establece los siguientes requisitos para el despido objetivo individual (tanto de trabajadores indefinidos como temporales), cuya inobservancia puede acarrear la nulidad de la decisión extintiva:

- Comunicación escrita al trabajador expresando con suficiente claridad y concreción la causa de extinción.- El empresario debe poner a disposición del trabajador, simultáneamente a la entrega de la comunicación escrita, la indemnización de 20 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a 1 año y con un máximo de 12 mensualidades.La demora en la entrega de la indemnización, aunque sea mínima, provoca la nulidad del cese. Cuando la decisión extintiva se fundase en causas económicas, y como consecuencia de tal situación econó-

mica no se pudiera poner a disposición del trabajador la indemnización a que se refiere el párrafo anterior, el empresario, haciéndolo constar en la comunicación escrita, podrá dejar de hacerlo, sin perjuicio del derecho del trabajador de exigir de aquél su abono cuando tenga efectividad la decisión extintiva.El cálculo de la indemnización se basa en el salario real efectivamente percibido.

- Concesión de un plazo de preaviso de 30 días, desde la entrega de la comunicación al trabajador hasta la extinción del contrato de trabajo. El incumplimiento de la concesión del preaviso, obliga a abonar los salarios correspondientes al periodo de preaviso no respetado.

Durante ese período, el trabajador tiene derecho a una licencia retribuida de 6 horas semanales a fin de buscar otro trabajo.

- En el caso de que existan representantes legales de los trabajadores la empresa debe entregar copia de la comunicación escrita del despido indicando la causa.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

El trabajador podrá reclamar frente a la decisión extintiva del contrato por causas objetivas mediante el procedimiento establecido para despidos y sanciones, siendo el plazo para ejercitar la acción el de 20 días, que en todo caso comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha de extinción del contrato de trabajo. El trabajador podrá anticipar el ejercicio de su acción a partir del momento en que reciba la comunicación empresarial de preaviso. La percepción por el trabajador de la indemnización o el uso del permiso para buscar nuevo trabajo no suponen conformidad con la decisión empresarial.

La sentencia puede declarar la decisión extintiva procedente, improcedente o nula:

- Se declarará procedente la decisión extintiva cuando el empresario, haya cumplido los requisitos formales exigibles y acredite la concurrencia de la causa legal alegada.- Se declarará nula la decisión extintiva cuando no se hubieren cumplido las formalidades legales, no se hubiese puesto a

disposición del trabajador la indemnización correspondiente, resulte discriminatoria o contraria a los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador, se haya efectuado en fraude de ley eludiendo las normas establecidas para los despidos colectivos, además de por las demás causas de nulidad legalmente previstas (despidos relacionados con trabajadora embarazada, lactancia, excedencia por cuidado hijos, adopción o acogimiento, víctimas de violencia de género...etc.)

En estos casos se condenará al empresario a la readmisión del trabajador y al abono de los salarios dejados de percibir.

- Se declarará improcedente la decisión extintiva cuando el empresario no ha acreditado la causa legal de extinción alegada en la comunicación al trabajador y se condenará al empresario según lo establecido para el despido disciplinario con la opción entre readmisión y abono de salarios de tramitación, o indemnización.

DESPIDOS COLECTIVOS: EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Concepto

Es un procedimiento administrativo que se exige para solicitar una suspensión temporal de contratos laborales o un despido colectivo. Se produce cuando la actividad de la empresa cesa totalmente y se pretende la extinción total de los contratos de trabajo, siempre que la plantilla sea superior a 5 empleados.

Se entiende que existe despido colectivo cuando las extinciones de contratos en un periodo de 90 días superen el

“El Expediente de Regulación de Empleo es un procedimiento administrativo que se exige para solicitar una suspensión temporal de contratos laborales o un despido colectivo”.

umbral legal del número de afectados. Es decir:

- 30 trabajadores en las empresas que den trabajo a 300 o más empleados.
- 10% de la plantilla cuando ésta tiene entre 100 y 300 empleados.
- 10 trabajadores en empresas de menos de 100 profesionales

Lo puede solicitar tanto el empresario como los representantes legales de los trabajadores, en el caso de que la inactividad del empresario pueda producir perjuicios de imposible o difícil reparación.

Debe fundamentarse en causas económicas, técnicas, organizativas o productivas.

Procedimiento

- Se inicia mediante una solicitud de autorización ante la autoridad laboral competente, a la que se adjunta toda la documentación justificativa de la causa alegada y una memoria explicativa.

- Apertura de un periodo de consultas y negociaciones con representantes de los trabajadores. El periodo de consultas podrá extenderse entre 30 días (en empresas de mas de 50 trabajadores) y 15 días (si el número de empleados es inferior). - Finalización:

* Con acuerdo: la autoridad laboral autorizará la extinción de las relaciones laborales.

* Sin acuerdo: la autoridad laboral dictará en un plazo de 15 días una resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial.

- Desestimación del procedimiento:

* si no se ajusta a las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que los motivan

* si el periodo de consultas termina sin acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

* si el empresario formula defectuosamente el ERE.

La resolución podrá ser recurrida por cualquiera de las partes.

La indemnizaciones legalmente previstas para los trabajadores ascienden a 20 días de salario por año trabajado, prorrateándose por meses los periodos inferiores al año, con un máximo de 12 mensualidades. Esta indemnización mínima podrá ser mejorada por acuerdo entre las partes durante el periodo de consultas del ERE. La indemnización legal está exenta de retención y tributación en el IRPF. El exceso estará sujeto a tributación.

Responsabilidad del FOGASA

- Empresas de menos de 25 trabajadores: cuando se aplique un despido por causas objetivas: 40% de la indemnización del trabajador correrá a cargo del Fogasa.

- Resto de supuestos: cuando está acreditada la insolvencia de la compañía o ésta se declara en concurso de acreedores. Las indemnizaciones deben reconocerse en sentencia, auto o conciliación judicial o resolución administrativa (ERE).

- La base de cálculo de la retribución no excederá del triple del salario mínimo interprofesional, con inclusión de la parte proporcional de las pagas extras.

Otras cuestiones

- Concurso de acreedores: la administración concursal adoptará las medidas necesarias para la continuación de la actividad empresarial. La declaración del concurso de acreedores no afecta a la vigencia de los contratos de trabajo.

- En el caso de que toda la plantilla esté afectada por un ERE, éste también incluirá a los trabajadores que disfrutaban de baja por maternidad o paternidad, por enfermedad o de una reducción de jornada por cuidado de hijos menores. El cálculo de la indemnización, que se realizará atendiendo al tiempo total de servicios, sin excluir el periodo de baja. ■

Luis Alberto Llerena Maestre
Abogado ICA Huelva
ADAGE HUELVA



ENERGÍA EÓLICA EN URUGUAY

Según decreto del poder ejecutivo de Uruguay se promueve la generación de energía eólica con importantes exoneraciones en el impuesto de la renta de las empresas inversoras.

Durante mi estancia en España en el pasado mes de septiembre, propiciada para asistir a las XVIII Jornadas Anuales de ADADE en Granada, noté en diversas localidades en las que estuve, el impresionante crecimiento de los parques eólicos. He analizado también, por información recibida, que existe un gran desarrollo de un sector industrial, que utilizando tecnologías autóctonas o transferidas de otras empresas multinacionales, está actualmente exportando y estableciendo acuerdos de inversión y cooperación con empresas de diversos países.

Por este motivo creo que hay una gran oportunidad para la inversión española en Uruguay teniendo en cuenta aún más, que recientemente ese gobierno ha otorgado exoneraciones fiscales a las empresas que fabriquen equipos para generar energías renovables así como también específicamente solamente para establecer parques eólicos. Mediante el decreto del Poder Ejecutivo, No. 354 del 12 de agosto de 2009, se ha promovido la generación de energía eólica a efectos de diversificar la matriz energética creando exoneraciones en el impuesto a la renta a las empresas inversoras como las siguientes:

ARTICULO 3°.- Exonérese del Impuesto a las Rentas de las Actividades



▲ San Ignacio, Punta del Este. Uruguay

Económicas, a las rentas originadas en las actividades definidas por el literal a) (energía eólica) del artículo 1°, de acuerdo a lo siguiente:

a) 90% (noventa por ciento) de la renta neta fiscal en los ejercicios iniciados entre el 1° de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2017.

b) 60% (sesenta por ciento) en los ejercicios iniciados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

c) 40% (cuarenta por ciento), en los ejercicios iniciados entre el 1° de

enero de 2021 y 31 de diciembre de 2023.

A los efectos de poder lograr esos beneficios fiscales se tendrá en cuenta lo siguiente:

ARTICULO 6°.- Para tener derecho a los beneficios dispuestos en el presente decreto, las empresas que desarrollen las actividades comprendidas en la declaratoria promocional deberán presentar ante la Comisión de Aplicación establecida en el Art. No. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, la correspondiente solicitud de exoneración. Dicha solicitud deberá incluir una declaración jurada, previamente conformada por la Dirección Nacional de Energía, en la que se establecerá:

a) La actividad a desarrollar por la solicitante en mérito a la cual solicita la exoneración.

“Hay una gran oportunidad para la inversión española en Uruguay teniendo en cuenta que ese gobierno ha otorgado exoneraciones fiscales a las empresas que fabriquen equipos para generar energías renovables y para establecer parques eólicos”.



▲ Montevideo. Uruguay

“Existe un programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los efectos de contratar consultores con el objetivo de analizar la utilización de la energía eólica para la generación de energía eléctrica, aportando a un desarrollo ambientalmente sostenible”.

b) Las inversiones en maquinaria, componentes, equipos e insumos a realizar, discriminando tipo, valor y cantidad de dichos bienes. La Comisión de Aplicación con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Energía, establecerá los procedimientos de control y la información contable y financiera que deberán presentar los beneficiarios en función de la actividad a desarrollar y de la magnitud del emprendimiento.

Esto no ha pasado desapercibido para el grupo español FORTUNY que entró en Uruguay para invertir en proyectos de esa naturaleza y que se encuentra aguardando que el gobierno uruguayo comience los llamados a licitación para parques eólicos. El grupo español ya estuvo midiendo la calidad de los vientos de la zona centro-este del país, donde piensa establecer 55 aerogeneradores con una potencia es-

timable de 50 megavatios, y está tramitando contratos con la Intendencia de Montevideo, capital uruguaya, para comenzar a desarrollar la energía eólica. La generación eólica tiene grandes posibilidades técnicas en el Uruguay, azotado por vientos fuertes y constantes en gran parte del año como el surfeo «Pampero» (provenientes de las pampas argentinas). Las plantas eólicas se considera que tienen costos de capital que ascienden entre los 700 a 900 euros por KW pero costos de operación prácticamente insignificantes.

Por último habría otra oportunidad en materia de honorarios profesionales en lo que se refiere a consultoría técnica ya que existe un programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los efectos de contratar consultores por un monto total de hasta 700.000 euros con el objetivo de:

a) *Analizar la utilización de la energía eólica para la generación de energía eléctrica, aportando a un desarrollo ambientalmente sostenible. Las actividades propuestas en este proyecto apuntan a remover barreras para la mejor adopción de energía eólica en la generación de electricidad en Uruguay; incluyendo barreras en lo institucional, regulatorio, financiero, tecnológico y social.*

b) *Investigar:*

1. *El desarrollo de un marco de políticas y regulaciones para la energía eólica en Uruguay.*

2. *El desarrollo de información para facilitar proyectos identificados de energía eólica.*

3. *El incremento de las capacidades de negocios para preparar e implementar tecnologías de energía eólica a nivel público y privado.*

La remoción de barreras tecnológicas a través de la instalación de equipo de medidas y la instalación de una planta de 5 MW conectada a la red nacional. ■

Cr. Lic. Nelson Chicurel
Delegado de ADADE en Uruguay
uruguay@adade.com



Forme parte de uno de los principales grupos asesores a nivel nacional

✓ **ADADE** le ofrece un grupo empresarial capaz de prestar servicios de asesoría integral desde cualquier punto del país, contando con una marca que cada día tiene más prestigio.

✓ **ADADE** le ofrece la utilización de conocidas bases de datos de legislación y jurisprudencia, instaladas en el servidor y red de Intranet propios.

✓ **ADADE** cuenta con un manual de calidad realizado por sus profesionales para optimizar los métodos de trabajo, e incrementar los resultados.

✓ **ADADE** le posibilita el ofertar un mayor número de servicios con una gran calidad.

✓ **ADADE** dispone de planes de formación para todos los niveles profesionales del despacho.

✓ **ADADE** dispone de una red de profesionales distribuidos por toda la geografía nacional para solventar los problemas planteados por los clientes.

✓ **ADADE** dispone de una central de compras, así como preferencias en las negociaciones con entidades.

✓ **ADADE** le ofrece poder beneficiarse de las campañas de comunicación y de los soportes publicitarios editados.

✓ **ADADE** le permite aprovechar la redacción de boletines informativos, que los distintos departamentos emiten para sus clientes.

✓ **ADADE** le ofrece, en definitiva, una Imagen de Marca de reconocido prestigio.

Solicitud de información



Nombre y apellidos:

Empresa:

Cargo: E-mail:

Dirección:

Código Postal y población:

Provincia:

Teléfono: Móvil: Fax:

Estoy interesado en recibir información sobre la incorporación al grupo ADADE como:

Asociado Colaborador/Partner

Deseo recibir presupuesto, sin compromiso alguno, de su servicio de

Remitir la presente solicitud a ADADE al fax 925 214 619

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, ADADE S.A. le informa que los datos recogidos serán incluidos en las bases de datos de las cuales es responsable, para las finalidades arriba expresadas. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiéndose por escrito al «Departamento de Protección de Datos» de ADADE, en la calle Fernando Garrorena, nº 6 of.5 / 06011-Badajoz

OBAMANÍA: POLÍTICA 2.0

«**S**í, se puede curar esta nación; sí, se puede salvar este mundo. Nada puede enfrentarse al poder de un millón de voces gritando por el cambio, yes we can». Así rezaba la convicción, convertida en grito de esperanza dirigida por el candidato afroamericano Barak Obama al pueblo norteamericano. Una apuesta por el cambio perceptible desde el inicio de la campaña que presentaba a tan peculiar candidato en su camino hacia la Casa Blanca, atento a los deseos y necesidades de los ciudadanos, afinando su mensaje mediante lo que se conoce desde entonces como *nueva política 2.0*, y todo ello envuelto en un halo cinematográfico sólo posible en la política estadounidense, en el que sobresale el lema «Hope and change».

Las palabras de Barack Obama evocan el sueño esperanzador de Martin Luther King, la nación próspera y justa de John F. Kennedy e incluso el grito por el esfuerzo de la nación que

“Atento a los deseos y necesidades de los ciudadanos, ha afinado su mensaje mediante lo que se conoce desde entonces como nueva política 2.0, envuelto, todo ello, en un halo cinematográfico sólo posible en la política estadounidense”.



SHEPARD FAIREY

demandaba Franklin Delano Roosevelt en su famoso «*el que no vive para servir, no sirve para vivir*». Su discurso, tan perfectamente basado en el *storytelling*, tiene una vocación globalizadora, alza la voz sobre cuestiones humanas de fondo, reclama una unidad que no entiende de fronteras raciales, estratos sociales o de género, ni de límites por la incomprensión de sus adversarios. «*El coro de cínicos nos ha dicho que no lo podremos lograr. Nos han advertido no ofrecer a este país falsa esperanza. Pero en la historia tan improbable de América, nunca ha habido nada falso en la esperanza. Yes we can*».

El punto de partida en su camino hacia el Despacho Oval fueron los 35.000 voluntarios que echaron mano de la tecnología y enviaron millones de correos electrónicos, crearon un perfil del candidato a Presidente en la principal red social mundial, convocaron eventos, crearon la web personal www.barackobama.com, sin descartar métodos más tradicionales de promoción como el *puerta a puerta*, las llamadas telefónicas y el envío de SMS. Todo ello para sufragar el 70% de los gastos de la campaña y crear una extensa base de datos de la que se rescató el factor clave de la campaña: *la hipersegmentación* para la creación de un mensaje lo más personalizado posible hacia cada votante.

Gracias a todas estas acciones, la campaña de Obama se reveló como la primera campaña de la «hiper-

“La Obamanía incluso ha contagiado a la sección noruega de los Premios Nobel que le ha concedido el Nobel de la Paz por sus 'extraordinarios esfuerzos para fortalecer la diplomacia internacional y la colaboración entre los pueblos'”.

de la historia estadounidense en un discurso reformista contra el vagar sin sentido y la falta de esperanza de las sociedades postindustriales. «*Era un credo escrito en los documentos originales que declararon el destino de una nación para apelar al yes we can. Estaba susurrado entre esclavos y abolicionistas mientras forjaban el camino por la libertad. Estaba cantado por inmigrantes mientras partían de puertos lejanos y pioneros que empujaban hacia el Oeste contra una naturaleza que no perdonaba. Fue la llamada de los obreros cuando se organizaron, de las mujeres peleando por sus derechos a votar, de un presidente que eligió la Luna para ser nuestra próxima frontera... Sí se puede, la justicia y la igualdad*».

La política 2.0, sus voluntaristas y optimistas discursos llenos de esperanza, la lucha por el cambio —dos factores que van unidos a su propia historia— dieron lugar a un nuevo fenómeno mediático y mundial con tintes de cultura pop como si de una estrella de la talla de John Lennon o de un líder revolucionario como Che Guevara se tratara. La *Obamanía* reprodujo su imagen por todo el

presidente estadounidense representa además la fuerza de la raza negra y cree que ya es hora de que «*los libros de historia brasileña hablen también de sus héroes negros*».

Su imagen ha inspirado además, rancheras mexicanas y canciones de reggaeton colombiano, campañas musicales protagonizadas por conjuntos galácticos como el grupo Black Eyed Peas o por estrellas hollywoodienses como Scarlett Johansson, Kate Walsh, Tatyana Ali o Harold Perrineau. Todo ello ampliado después al voto latino con los acordes de Alejandro Sanz, las voces de Paulina Rubio, Julieta Venegas o Jessica Alba. Las pasarelas de París y Nueva York, se han visto invadidas por su sonrisa sincera y su «Hope and Change» de la mano de reconocidos diseñadores como Diane Von Furstenberg o Versace. Su imagen forma parte de millones de camisetas y postales y su nombre ha inspirado a cocineros de todas partes... Una *Obamanía* que ha llegado tan lejos que incluso ha *contagiado* a la sección noruega de los Premios Nobel que le ha concedido el Nobel de la Paz por sus «extraordinarios esfuerzos para fortalecer la diplomacia internacional y la colaboración entre los pueblos». Más allá de su todavía corta andadura en la Casa Blanca y a pesar de las críticas que le otorgan mayor éxito de marketing que los todavía poco demostrables méritos reales, Barack Obama ha logrado con carácter mundial que se le preste más interés a la *Política 2.0* y a que existan «*tres palabras que sonarán de costa a costa y de mar a otro mar: Yes we can*». ■

“La política 2.0, sus voluntaristas y optimistas discursos llenos de esperanza y la lucha por el cambio dieron lugar a un nuevo fenómeno mediático y mundial con tintes de cultura pop, la Obamanía”.

dustria» cultural, porque fue mucho más allá del discurso de un candidato a sus votantes. Aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación y su evidente carisma político con referencias claras, contundentes y emotivas a los comienzos

mundo; despertó nuevos aires de optimismo en África y América, donde sólo en Brasil, seis de los candidatos a la presidencia utilizaron como apodo diferentes variantes del de Barack Obama, ya que, como manifestaba Claudio Henrique Barack Obama, el

Laura Meseguer Mata
Responsable de Comunicación,
We Are Consultores



LOS ANALISTAS MEJORAN SU PREVISIÓN CRECIMIENTO PARA LATINOAMÉRICA Y ESPERAN UN CRECIMIENTO EN LA REGIÓN DEL 2,9% EN 2010

Los países de América Latina y el Caribe experimentarán en 2009 una caída de 13% en el volumen de sus exportaciones e importaciones, cifra superior al 10% proyectado para el comercio mundial, según el informe Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2008-2009: Crisis y espacios de cooperación regional publicado por la CEPAL el pasado 25 de agosto.

El desplome de la actividad comercial regional (originado por la disminución de la demanda internacional, las dificultades para financiar el comercio y el comportamiento procíclico de los flujos de intercambio intrarregional) estaría afectando sobre todo a los países exportadores de productos básicos dado el deterioro de los términos de intercambio, aunque a su vez, el informe enfatiza las fortalezas heredadas por la región del ciclo favorable de 2003-2007. El organismo latinoamericano destaca la necesidad de fomentar políticas coordinadas y participativas para evitar los errores cometidos en crisis anteriores, invirtiendo en infraestructura, estimulando el comercio intra-regional y fomentando la cooperación regional en innovación y competitividad.

El *Consensus Forecast* ha actualizado al alza las previsiones de crecimiento para el 2010 en el conjunto de la región (desde el 2,7% al 2,9%), en gran parte debido a las mejores perspectivas para Argentina, Brasil, Chile y México. Sin embargo, para este año 2009 se prevé que todos los países de la región latinoamericana registren una importante caída del PIB, salvo en el caso de Brasil donde la expansiva política económica moderará el retroceso 0,4%.

Los datos de Contabilidad Nacional publicados el pasado mes de agosto por el INEGI

desvelaron la mayor caída del PIB en 30 años en México: el PIB cayó un 10,3% interanual durante el segundo trimestre del año. Los sectores manufactureros (-16,5%), construcción (-9,2%) y servicios (-10,4%) fueron los que mayor caída sufrieron, frente al sector agrícola que avanzó un 1,1%. Los indicadores de actividad publicados durante los meses de agosto y septiembre indican una continuidad con respecto a los datos negativos publicados durante los últimos meses: las ventas al por menor, a pesar de ralentizar el ritmo de caída, continuaron disminuyendo durante junio a una tasa del 5,1% i.a. Y se espera que sigan haciéndolo debido al incremento del paro en julio (6,12% frente al 5,17% de junio) y al descenso del poder adquisitivo debido al mantenimiento de los niveles de inflación.

Desde el lado de la oferta, la fuerte caída de la inversión fija bruta en junio (-12,7% i.a.) también revela el deterioro de la actividad industrial por la escasa demanda privada. No obstante, los últimos datos publicados sobre la producción industrial indican una recuperación, al registrarse un repunte del 2,8% durante el mes de julio.

Como consecuencia de la disminución de la actividad y del incremento del gasto público, el sector público así como el sector exterior presentaron en julio abultados déficit.

BRASIL

El PIB de Brasil creció un 1,9% en el segundo trimestre respecto al primero, tras caer un 1% i.t. en el período anterior, con lo que el descenso interanual se moderó hasta el 1,2% desde el 1,8% observado en el primer trimestre del año. Este comportamiento se debió al repunte del consumo de las familias (que creció un 3,2% i.a. frente al incremento del 1,3% del trimestre anterior), a la menor caída de las exportaciones (descendieron un 11,4% i.a. frente al -15,2% i.a. previo) y al mayor descenso de las importaciones (-16,5% i.a. frente al -16% i.a. precedente), ya que el resto de componentes de la demanda mostraron peor comportamiento interanual en el segundo trimestre: el consumo público creció un 2,2%, cinco décimas menos que en el IT, y la formación bruta de capital fijo cayó un 17% frente a la caída del 14% anterior.

CHILE

Tal y como se esperaba, la actividad en Chile profundizó su deterioro al



retroceder el PIB en el segundo trimestre un 4,5% i.a. (en el trimestre anterior la caída fue del 2,3% i.a.). Esta mayor contracción se produjo como consecuencia de la caída del 2,6% i.a. en el consumo privado (-1,1% i.a. anterior) y del retroceso del 19,0% i.a. en la formación bruta de capital fijo (que venía de descender un 10,0% i.a.), así como por la disminución del 5,4% i.a. en las exportaciones (-3,2% i.a. anterior) y a pesar de la caída del 18,8% i.a. en las importaciones (que descendieron un 14,9% i.a. en el segundo trimestre).

El pasado 22 de julio, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la Consulta del artículo IV con Chile.

Los miembros del FMI estiman que la economía chilena poseía unas condiciones fundamentalmente robustas al inicio de la crisis debido a las sólidas políticas económicas llevadas a cabo por las autoridades en el pasado. A pesar de ello, la actividad se resintió en paralelo con el deterioro de la economía mundial aunque la respuesta de las autoridades se valora positivamente por considerarse vigorosa, bien equilibrada y coordinada, por lo que se logró mantener la estabilidad financiera. En cuanto a las perspectivas para los próximos trimestres, éstas dependerán mucho de la situación externa, en particular de la recuperación mundial y de su impacto sobre los precios de las materias primas. Aún así, la economía chilena se encuentra, a juicio del FMI, bien preparada para retomar la senda del crecimiento sostenido tras las firmes medidas anticíclicas adoptadas por las autoridades y la reactivación prevista de sus principales socios comerciales. ■

◀ *Arriba a la izquierda:* Elevador Lacerda. Salvador de Bahía. Brasil.

Arriba a la derecha: Edificio Celular de Telefónica. Santiago de Chile.

En el centro: Cataratas de Iguazú. Brasil.

Abajo: Vistas de Río de Janeiro desde lo alto de la Favela de la Rocinha. Brasil.

FOTOS: LMM



» EN LA RED: Strands.com, la red social que los deportistas estaban esperando

Strands.com nace con la intención de convertirse en un servicio gratuito donde cualquier deportista puede registrar toda la información y datos referentes a sus entrenamientos y competiciones (resultados, tiempos conseguidos, imágenes, vídeos, consecución de retos...)

En esta época donde las redes sociales en Internet está en pleno auge, Strands.com se suma con una comunidad abierta a todos los amantes del deporte a nivel mundial y en la que los usuarios pueden compartir sus registros y anotaciones sobre el material que utilizan, las rutas por las que entrenan, conocer usuarios cercanos o unirse a grupos afines.

Además, Strands.com acerca de forma natural y sencilla a sus usuarios las claves de la preparación de los mejores deportistas españoles como los atletas Marta Dominguez, Abel Antón o Martin Fiz, el triatleta Javier Gómez Noya, ciclistas como Joseba Beloki o David Herrero, etc. Desde sus perfiles los usuarios conocen y aprenden de ellos, además de seguir sus actividades.



◀ Arriba: Strands.com / Abajo: Abel Antón y Marta Dominguez, deportistas presentes en Strands

» AVENTURA: ADADE en el 1000 Kasbahs Raid 2009

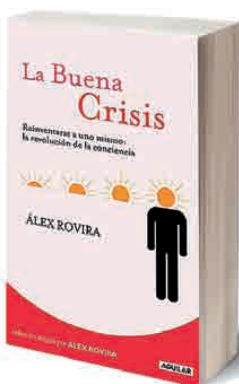
Elías del Val como piloto y Gonzalo del Val como copiloto, a los mandos de un Toyota, obtuvieron después de las cinco etapas que componen la prueba un exitoso 4º puesto.

Del 17 al 21 de agosto se desarrolló el 1000 Kasbahs Raid 2009 a través de las exigentes tierras del siempre enigmático país de Marruecos. El objetivo de este Raid es poner a prueba la regularidad de los pilotos y navegantes a través de las tierras del norte de Africa. Esta prueba pone punto y final al Desert Masters Challenge 2009.

El trazado de las etapas se desarrolla a través de diferentes terrenos, se desciende por las cubres del Antiatlás a las inmensas planicies en el desierto, una sucesión de terrenos en los que la tierra roja del Oued Assaka, da paso a la roca negra del cañón de Tigit y más tarde a la arena dorada del Maider Tambberdout, en la tercera etapa se pasa por un laberinto de pistas en una zona de colinas bajas, posteriormente se alejan del atlántico antes de llegar a las llanuras que flanquean el Djebel Rich y por último el 5º sector transcurre paralelo a la costa en la zona del Oued Aoreora entre las dunas de la Playa Blanca. Una experiencia inolvidable.



El Grupo Asesor ADADE participó en el 1000 Kasbahs Raid 2009 del Desert Master Challenge 2009 ▶



» LECTURA: La Buena Crisis

Los tiempos pesimistas, de aires desmoralizadores y de falta de motivación de hoy en día son el escenario perfecto sobre el que Alex Rovira, se inspira, toma impulso y recrea La Buena Crisis, con la que completa su trilogía junto a la Buena Vida y la Buena Suerte. Como en sus dos anteriores éxitos a nivel mundial, la clave de su obra está en sus mensajes inspiradores cargados de positivismo que partiendo de la premisa «la crisis será lo que hagas con ella» recrea una serie de ejemplos ilustrativos que sirven como trampolín al lector para tomar las riendas frente a estos momentos de dificultades. Al contrario de lo que la mayoría de las publicaciones han querido aportar como soluciones de la crisis, esta obra se centra en la persona, en la oportunidad de recomponerse, de volver a ser y no volver a tener, de aprender ante las dificultades y los obstáculos, de utilizar la inteligencia... de superarse.

ADADE MIRAMOS POR TI



LA SOLUCIÓN GLOBAL PARA SU EMPRESA

ÁLAVA

General Álava, 10, 5ª planta
Tel. 945 132 887 Fax 945 132 857
01005 Vitoria

ALBACETE

Teodomiro Camino, 28, entresuelo
Tel. 967 232 113 Fax 967 501 410
02002 Albacete

ALICANTE

Avda. Maisonnave, 33-39
Zona Jardín, entreplanta
Tel. 96 598 50 83 Fax 96 522 74 16
03003 Alicante

General Cosido, 47, entresuelo.
Tel. 966 662 135 Fax 966 675 317
03201 Elche

ALMERÍA

Minero, 2-1º
Tel. 950 244 027 Fax 950 280 183
04001 Almería

General Tamayo, 12
Tel. 950 251 866 Fax 950 245 005
04004 Almería

ASTURIAS

Sanz Crespo, 5, bajo
Tel. 98 517 57 04 Fax 98 517 21 21
33207 Gijón

Río San Pedro, 1, 5º C
Tel. 98 520 92 60 Fax 98 522 93 92
33001 Oviedo

BADAJOS

Fernando Garrorena, 6, Of. 5
Tel. 924 224 425 Fax 924 257 614
06011 Badajoz

San Francisco, 2-1º
Tel. 924 311 562 Fax 924 319 711
06800 Mérida

BALEARES

Edificio Mirall Balear. Cº Son
Fangos, 100-3º A Local 1
Tel. 971 202 150 Fax 971 755 663
07007 Palma de Mallorca

BARCELONA

Balmes, 102 principal
Tel. 93 488 05 05 Fax 93 487 57 00
08008 Barcelona

El Plà, 80
Tel. 93 685 90 77 Fax 93 685 91 55
08980 Sant Feliu de Llobregat

Pere III, 8, bajo
Tel. 93 579 37 25 Fax 93 579 38 56
08100 Mollet del Vallès

Ramón Llull, 61-65
Tel. 93 733 98 88 Fax 93 733 98 89
08224 Terrassa

BURGOS

San Lesmes, 4-6. Edif. Adade
Tel. 947 257 577 Fax 947 257 347
09004 Burgos

Miranda, 6-1º Izda., Of. 2
Tel. 947 276 879 Fax 947 279 936
09002 Burgos

CÁCERES

Gutiérrez Mellado, 24, 1ª planta
Tel. 927 533 432 Fax 927 535 905
10300 Navalmoral de la Mata

CÁDIZ

Jesús de los Milagros, 41-1º
Tel. 956 877 201 Fax 956 542 258
11500 El Puerto de Santa María

CASTELLÓN

Navarra, 89, bajo y entlo.
Tel. 964 242 122 Fax 964 200 373
12002 Castellón

Plaza Rey Jaime I, 8, planta baja
Tel. 964 713 950 Fax 964 713 974
12400 Segorbe

Pere Gil, 2, entresuelo
Tel. 964 506 364 Fax 964 530 653
12540 Vila Real

CUENCA

San Esteban, 2, 3º A
Tel. 963 915 519 Fax 963 911 135
16001 Cuenca

GIRONA

Avda. Sant Francesc, 1 y 3
Tel. 972 208 900 Fax 972 208 498
17001 Girona

Bisbe Lorenzana, 18-1º
Tel. 972 276 050 Fax 972 276 051
17800 Olot

GUADALAJARA

Ingeniero Mariño, 7
Tel. 949 219 365 Fax 949 253 341
19001 Guadalajara

HUELVA

Puerto 53, 1º A
Tel. 959 252 648 Fax 959 282 962
21001 Huelva

LUGO

Inés de Castro, 6
Tel. 982 410 877 Fax 982 404 807
27400 Monforte de Lemos

MADRID

Pl. Sta. Catalina de los Donados, 2-3º
Tel. 91 559 58 00 Fax 91 559 05 11
28013 Madrid

Loeches, 42, local
Tel. 91 656 26 96 Fax 91 676 24 26
28850 Torrejón de Ardoz

MURCIA

Santa Catalina, 8, entresuelo
Tel. 968 242 258 Fax 968 231 196
30005 Murcia

Médico Miguel Rodríguez, 2
Tel. 968 750 523 Fax 968 750 775
30510 Yecla

ORENSE

Capitán Eloy, 29-2º
Tel. 988 237 902 Fax 988 245 727
32003 Orense

SEVILLA

Avenida Hytasa, 38, 3ª planta
Mod. 8. Edificio Toledo I
Tel. 95 463 84 11 Fax 95 466 25 77
41006 Sevilla

SORIA

Doctrina, 2
Tel. 975 230 344 Fax 975 222 107
42002 Soria

TARRAGONA

Pere Martell, 8-1º
Tel. 977 241 703 Fax 977 247 043
43001 Tarragona

Larache, 8
Tel. 977 702 967 Fax 977 702 876
43870 Amposta

TOLEDO

Cuesta Carlos V, 5-3º
Tel. 925 221 700 Fax 925 214 619
45001 Toledo

Tamujar, 1
Tel. 925 816 521 Fax 925 807 084
45600 Talavera de la Reina

VALENCIA

Gran Vía Fernando el Católico, 76
1º izda. Edificio 2000
Tel. 96 391 55 19 Fax 96 391 11 35
46008 Valencia

Curtidors, 1, 2º-3º
Tel. 96 241 90 30 Fax 96 241 98 49
46600 Alzira

Dos del Maig, 52, entlo., 3ª y 4ª
Tel. 96 238 88 33 Fax 96 238 84 12
46870 Ontinyent

VALLADOLID

Acera de Recoletos, 7-3ª
Tel. 983 295 900 Fax 983 217 624
47004 Valladolid

VIZCAYA

Alameda de Mazarredo, 63, entlo.
Tel. 94 423 60 23 Fax 94 423 53 29
48009 Bilbao

ZARAGOZA

San Jorge, 7, entresuelo
Tel. 976 204 111 Fax 976 293 430
50001 Zaragoza

INTERNACIONAL

MÉXICO

Hacienda de Temixco, 32. Interior 102.
Tel. 00 52 55 55 60 62 06
53310 Naucalpan de Juárez

PERÚ

Jirón Las Paltas, 4472, 3º Urb.
Naranjal. Tel. 00 51 198 78 31 79
Distrito San Martín de Porres (Lima)

PORTUGAL

Avda. da Republica, 56-3º Dto.
Tel. +351 217 976 400
Fax +351 217 976 402
1050 196 Lisboa

URUGUAY

C/ Misiones 1372
Edificio de los Patricios
Telefax 00 5982 917 0809
Montevideo

VENEZUELA

Avda. Urdaneta entre esquinas
Platanal a Desamparados. Edif.
Platanal 37, Nivel Mezzanina. Ofic. A.
Tel. 00 58 212 345 17 83
Fax 00 58 212 562 85 75
La Candelaria (Caracas)

Asesores jurídicos, laborales, fiscales y contables.
Auditorías. Consultoría. Recursos humanos. Patentes y marcas. Correduría de seguros. Franchising.